

Fecha: 7 de Enero de 2021
N/REF: FCG/rej
ASUNTO: **Convocatoria Asamblea Ordinaria del Patronato de 20 de Enero de 2021**

CONVOCATORIA

De orden del Director del "Espacio Protegido de los Pinares del Rodeno", y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3.b) de Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y el artículo 4 del Decreto 91/1995, de 2 de mayo, de la Diputación General del Aragón, de declaración del Paisaje Protegido de los Pinares del Rodeno, tengo el honor de **convocarle a la próxima sesión ordinaria de este órgano colegiado, que se celebrará el próximo el día 20 de Enero de 2021 (Miércoles), a las 10,00 horas en primera convocatoria**, en formato **NO PRESENCIAL** desde la Sala de Videoconferencias en calle San Francisco, 1 de Teruel, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 2 de Diciembre 2019
2. Aprobación de Memoria Anual de actividades y resultados año 2019.
3. Constitución de un grupo de Trabajo para estudiar la regulación de la escalada.
4. Propuesta sobre proyecto de señalización de puertos montaña de la Comarca
5. Ruegos y Preguntas.

Se acompaña junto a esta convocatoria la siguiente documentación:

1. Acta de la sesión celebrada el día 2 de Diciembre 2019
2. Memoria Anual de actividades y resultados año 2019.
3. Listado de Miembros del Patronato.

Esta documentación es enviada por correo electrónico a la dirección que consta en esta Sección. Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19.3.a) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, le comunico que la información sobre los temas que figuran en el orden del día queda a su disposición en esta Secretaría.



EL SECRETARIO DEL PATRONATO

Fdo.- Fernando del Campo Girón

NOTA.- Debido a las medidas especiales en materia de salud pública en la Comunidad Autónoma de Aragón por el Covid-19, y ante la adopción de nuevas restricciones en los distintos ámbitos y actividades de la vida diaria, la reunión de este Patronato no podrá hacerse de forma presencial, por lo que oportunamente se remitirá a los miembros **un enlace** a través del cual podrán acceder a su contenido y participar en su desarrollo, bien a través de dispositivo móvil u ordenador. Para cualquier consulta o aclaración podrán dirigirse al Tfno. 978641170